Recibo No.: 0030909785 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RBLwjyfoSbGnbcgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES GESDA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900656691-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-536491-12
Fecha de matrícula: 12 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 20 12 SUR 425 APTO 704
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: creacionesgesda@hotmail.com
davidbeta@yahoo.com
hellen.riveraar@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5787766
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030909785 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RBLwjyfoSbGnbcgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 20 12 SUR 425 APTO 704
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	davidbeta@yahoo.com hellen.riveraar@gmail.com creacionesgesda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	5787766
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INVERSIONES GESDA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que Por Documento Privado del 28 de agosto de 2013, del Único Accionista, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 19 de septiembre de 2013, y posteriormente registrado en esta Entidad el 12 de mayo de 2015, en el libro 9o., bajo el número 9103, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

INVERSIONES GESDA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio, y en especial la inversión en bienes muebles e inmuebles con el ánimo de arrendarlos, inversiones en acciones para obtener dividendos, inversiones en títulos y otros instrumentos financieros.

DESARROLLO DEL OBJETO: En desarrollo de su objeto social y para el logro de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actos y contratos de naturaleza comercial y civil, entre los cuales podrá:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1) Celebrar contratos de agencia comercial o intermediación, y actuar como representante de empresarios nacionales o extranjeros en los ramos relacionados con su actividad.

2) Invertir, comprar, vender, adquirir, enajenar o arrendar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y proceder a su explotación y financiación, adquirir fondos y otros activos en general.

3) Girar, aceptar, endosar, garantizar, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago.

4) Tomar dinero en mutuo o asumir empréstitos bancarios o de cualquier tipo, y toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

5) Celebrar con entidades financieras o cualquier otra debidamente autorizada por ley, arrendamientos financieros u operaciones de arriendo.

6) Tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, inventos de cualquier tipo, conseguir registro de marcas, dibujos, patentes, privilegios y propiedad intelectual de software y cederlos a cualquier título.

7) Celebrar contratos de consultoría, asistencia técnica u otros de transferencia de tecnología, o contratar comisionistas en Colombia y en el exterior.

8) Crear y conformar alianzas estratégicas, consorcios o uniones temporales, y cualquier otro contrato de colaboración empresaria, constituir sociedades y/o hacer parte de otras, aportando a ellos toda clase de bienes, incluidos especies, servicios o incorporales, en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios.

9) Celebrar o ejecutar toda clase de contrato que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad o que puedan favorecer a desarrollar sus negocios y que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10) Importar, exportar, representar y vender toda clase de bienes o servicios relacionados con su actividad.

11) Transigir sobre cualquier clase de derechos y obligaciones y someterse a la decisión de amigables componedores, y/o tribunales de arbitramento que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole.

12) Ejecutar, sea a nombre propio o en representación de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejercer toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de alguna manera se relacionan con el objeto social.

En general y en desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y los estatutos, la sociedad podré realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le estén permitidas, y cualquier otro acto o contrato preparatorio y complementario de los anteriores, que guarden relación de medio a fin y que sean necesarios o útiles para el buen logro del objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivados de su existencia y de las actividades que desarrolla.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal no podrá celebrar actos que requieran la autorización de la Asamblea o Junta Directiva, sin haber obtenido dicha autorización previamente.

Que dentro de las facultades y funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentra la de:

- Autorizar la adquisición de acciones de la sociedad siempre que hubiere utilidades suficientes para dicho fin y siempre que las acciones estén totalmente liberadas; y determinar de acuerdo con la ley, la destinación posterior que deban dárseles.

CAPITAL

Recibo No.: 0030909785 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RBLwjyfoSbGnbcgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$1.010.001,00
No. de acciones	:	1.010.001,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$1.010.001,00
No. de acciones	:	1.010.001,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: El Representante legal y en sus faltas temporales y absolutas, su suplente, representarán a la sociedad en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno y la administración directa de la misma, como promotor, gestor y ejecutor neto de los negocios y actividades sociales y todos los funcionarios y empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva, estarán subordinados a él.

FALTAS Y SUPLENTES: El Representante Legal de la sociedad tiene un (1) suplente, el cual lo reemplazará en todas sus faltas absolutas, temporales o accidentales, así como también en los actos en los cuales esté impedido.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones y facultades del Representante Legal de la sociedad las siguientes:

a) Hacer uso de la denominación social.

b) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos o resoluciones que ésta le imparta.

c) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger también libremente el personal de trabajadores, fijar el género de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.

d) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la Ley y las disposiciones de la Asamblea de accionistas o de la Junta Directiva, en forma directa o a través de sus delegados.

e) Constituir de acuerdo a instrucciones de la Asamblea de accionistas los apoderados especiales judiciales o extrajudiciales que juzguen necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que fueren delegables.

f) Organizar y ejecutar las funciones o programas de la sociedad y suscribir como representante legal los actos y contratos que para tales fines deban expedirse o celebrarse, teniendo siempre en cuenta.

g) Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley y en desarrollo de sus funciones, el Representante Legal podrá adquirir y enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero para operaciones relacionadas con el objeto social, hacer depósitos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambios en todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de títulos, girarlos, aceptarlos, prorrogarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc.

i) Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad, transigir, comprometer, desistir, recibir, novar, e interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representar la sociedad ante cualquier clase de funcionario, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., Y en general actuar en la dirección de la sociedad social siempre bajo las directrices y políticas señaladas por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad.

j) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, los estados financieros de cada ejercicio y un informe escrito de la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y su proyección y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

k) Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos.

l) Apremiar a los empleados y demás servidores de la sociedad a que cumplan con los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas de la misma, especialmente su contabilidad y archivos.

m) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo.

n) Nombrar y remover las gerencias que sin representación tenga la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta número 9 del 15 de octubre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020, con el No. 31245 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DAVID BETANCUR SIERRA	C.C. 98.570.552

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2013, del Único Accionista, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 19 de septiembre de 2013, y posteriormente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2015, con el No. 9103 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEJANDRO BETANCUR SIERRA	C.C. 98.567.029

REVISORES FISCALES

Recibo No.: 0030909785 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RBLwjyfoSbGnbcgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.11 del 29 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2021, con el No. 21521 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESSICA ALEJANDRA MUÑOZ CARO	C.C. 1.037.585.115 T.P. 175692-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta Nro. 03, del 25 de marzo de 2015, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio Aburra Sur el 4 de mayo de 2015, y posteriormente registrado en esta Entidad el 12 de mayo de 2015, en el libro 9o., bajo el número 9103, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Envigado a la ciudad de Medellín.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6810

Recibo No.: 0030909785 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RBLwjyfoSbGnbcgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INVERSIONES GESDA
Matrícula No.:	21-593040-02
Fecha de Matrícula:	19 de Junio de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 20 12 SUR 425 AP 704
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $652.496.463,00

Recibo No.: 0030909785 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RBLwjyfoSbGnbcgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros